

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la colegisladora a respaldar la decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador de romper relaciones diplomáticas con el gobierno ecuatoriano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT y a la Subsecretaría de Infraestructura a repavimentar y dar mantenimiento a las carreteras Zapotlanejo-Tepatitlán y Zapotlanejo-Tototlán con repavimentación y el mantenimiento adecuado, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo III-1

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COLEGISLADORA A RESPALDAR LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DE ROMPER RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON EL GOBIERNO ECUATORIANO, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los demás aplicables.

Someto a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se exhorta al Senado de la República respaldar la decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador de romper relaciones diplomáticas con el Gobierno Ecuatoriano, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1.- A raíz del gobierno de Rafael Correa (2007-2017) el viraje en materia social que dio Ecuador enardeció a la derecha. Si por algo se caracterizó Correa fue por encabezar un Estado de Bienestar que otorgó más derechos sociales a los desprotegidos y excluidos de siempre.

2.- Durante el gobierno de Rafael Correa adquirió relevancia el hoy perseguido político y rehén de la derecha Jorge David Glas Espinel.

3.- Al terminar el gobierno de Rafael Correa, su vicepresidente Lenin Moreno fue electo como presidente, sin embargo, terminó traicionando al correísmo y se vendió a los intereses de la oligarquía ecuatoriana.

4.- La venganza de la derecha de ese país sudamericano ha sido brutal y desde que Rafael Correa terminó su mandato ha sido objeto de una persecución política por la oligarquía ecuatoriana de la mano del Poder judicial de ese país.

5.- Los acontecimientos recientes, en los que el presidente fascista Daniel Noboa ordenó el ataque armado y la irrupción de la policía en la Embajada Mexicana para capturar a Jorge Glas se circunscribe en esta venganza de la derecha contra los funcionarios que sirvieron a la hermana república de Ecuador durante el correísmo.

6.- Por ello, como mexicanos debemos solidarizarnos con el patriotismo de Roberto Canseco, nuestro jefe de Cancillería y Asuntos Políticos de la Embajada de México en Ecuador y dar nuestro pesar al hermano pueblo de Ecuador. Y también expresar nuestro respaldo a la honrosa decisión del Presidente de República, Andrés Manuel López Obrador, de romper las relaciones diplomáticas con el gobierno dictatorial de Daniel Noboa.

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Senado de la República respaldar la decisión del Presidente Andrés Manuel López Obrador de romper relaciones diplomáticas con el Gobierno Ecuatoriano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 16 de abril de 2024.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SICT Y A LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA A REPAVIMENTAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS CARRETERAS ZAPOTLANEJO-TEPATITLÁN Y ZAPOTLANEJO-TOTOTLÁN CON REPAVIMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO, A CARGO DEL DIPUTADO SALVADOR CARO CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quién suscribe, el diputado Salvador Caro Cabrera, **integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados**, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La Red Nacional de Caminos (RNC) en México es crucial para el desarrollo económico, al facilitar el transporte eficiente de productos y estimular el comercio nacional. Sin embargo, la carretera Zapotlanejo en Jalisco, ha sido escenario de múltiples accidentes, desde colisiones hasta incendios de vehículos de carga, lo que genera un ciclo pernicioso que deteriora la vía y propicia más accidentes, poniendo en peligro la seguridad de quienes transitan por ella. Por tanto, es necesario implementar medidas para mejorar y conservar esta infraestructura vital para la movilidad y la seguridad de la población.

Importancia de las carreteras y responsabilidad SCT

La Red Nacional de Caminos la cual se integra por carreteras, vialidades, caminos y veredas, señala en la actualización de diciembre de 2023 que contiene 178,216.89 km. de carreteras.¹ La RNC garantiza la conectividad de 4,911 localidades urbanas y 291,257 localidades rurales.² Las carreteras son fundamentales para el desarrollo económico del Estado Mexicano, ya que permiten que los productos se transporten de forma eficiente a diversas regiones del país. Esto a su vez incentiva el comercio y la actividad económica a nivel nacional.³

En el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF en el

2020 el Gobierno Mexicano señala que el autotransporte representa el 5.6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.⁴ Asimismo, la Estadística Básica del Autotransporte Federal 2022 reporta que el autotransporte proporcionó ingresos directos a la Federación de \$824,284,799.20 millones de pesos.⁵

En el aspecto social, las carreteras permiten que las personas se trasladen con facilidad a diversas regiones del país. En este sentido, en el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF en el 2020, el Gobierno Mexicano reporta que el 96% de los pasajeros se trasladan por carretera.⁶ Lo cual fomenta la comunicación y el intercambio cultural entre las diversas comunidades.

Cabe mencionar que las carreteras permiten que, en caso de desastres naturales, los productos, personas y equipos de ayuda puedan trasladarse de forma rápida a las zonas afectadas.⁷ En el 2023, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) reportó que se estima que el valor del tiempo de los usuarios en la red carretera es de \$60.39 por hora⁸

Para que lo mencionado anteriormente se pueda llevar a cabo, es fundamental la conservación y el mejoramiento de la Red Nacional de Caminos. De este modo, las fracciones XXI y XXII del Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establecen que es facultad de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes conservar los caminos y puentes.

Artículo 36.- A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ...

XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;

XXII.- Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares;⁹

Por otro lado, la fracción I del Artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, establece que el Ejecutivo federal por medio de la enunciada Secretaría

se encargara del mejoramiento y conservación de las vías generales de comunicación.

Artículo 3o.- Las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas quedan sujetos exclusivamente a los Poderes federales. El Ejecutivo ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras dependencias del Ejecutivo federal:

I.- Construcción, **mejoramiento, conservación** y explotación de vías generales de comunicación;¹⁰

Así, para la conservación y preservación de las carreteras, el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes en su Artículo 3 creó la Subsecretaría de Infraestructura. La cual se encarga de preservar la red carretera federal y de propiciar el desarrollo de la infraestructura carretera moderna, segura y de calidad.¹¹ Por tanto, es responsabilidad, tanto de la Secretaría, como de la Subsecretaría, que la calidad de las carreteras promueva el libre tránsito.

Carretera Zapotlanejo

La carretera Zapotlanejo se localiza en Jalisco y conecta diversas partes de la región entre las que se encuentran Tepatlán y Totótlán.¹² Sin embargo, en esta se han efectuado diversos accidentes vehiculares que han dañado dicha carretera, a continuación, se enlistan algunos:

- El 21 del junio de 2023 se reporto un accidente en el que se vieron implicados 6 tractocamiones y 12 vehículos particulares¹³ en el que fallecieron 6 personas¹⁴
- El 23 de agosto de 2023 se registro un choque vehicular entre un auto compartio y un camión repartidor de gas.¹⁵
- El 5 de diciembre de 2023 chocaron 8 vehículos en el que fallecieron por lo menos tres personas y dejo 6 lesionados¹⁶
- El 16 de enero de 2024 se incendio un camión de carga.¹⁷

Esto genera un círculo vicioso, ya que los accidentes dañan la carretera y estos mismos daños propician más accidentes, poniendo en riesgo la vida de todas las personas que pasan por estos caminos. Por lo que es necesario que se lleven acabo acciones para su mejoramiento y conservación

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Titular de la Subsecretaría de Infraestructura para que, con base en sus atribuciones, repavimenten y den el mantenimiento adecuado la carretera Zapotlanejo–Tepatlán y la carretera Zapotlanejo–Totótlán.

Notas:

1. INEGI (2023). “Red Nacional de Caminos (RNC)”. INEGI. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/RNC/RNC2023.pdf>
2. Instituto Mexicano del Transporte (2023). “Red Nacional de Caminos”. Gobierno de México. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>
3. Ángeles-Castro, Gerardo, David Carrillo-Murillo e Isidro Zepe-da (2022). “Infraestructura carretera y crecimiento económico en México”. UNAM. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/66383>
4. Hyperlink “https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020” \l “gsc.tab=0”https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0
5. Dirección General de Autotransporte Federal (2022). “Estadística Básica del Autotransporte Federal”. Subsecretaría de Transporte. Consultado el 13 de abril del 2024, en: https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/EST_BASICA/EST_BASICA_2022/Estad%C3%ADstica_B%C3%A1sica_del_Autotransporte_Federal_2022.pdf

6. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596042&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0

7. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26325/GEC_0114.pdf

8. Alvarado Guillermo, et. al. (2023). “Estimación del valor del tiempo de los ocupantes de los vehículos que circulan por la red carretera de México, 2023”. Publicación bimestral de divulgación externa, NOTAS núm. 201, Enero-Febrero 2023, artículo 1. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=573&IdBoletin=202>

9. (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, art. 36 fracciones XXI y XXII).

10. (Ley de Vías Generales de Comunicación, art. 3, fracción I).

11. Subsecretaría de Infraestructura (2016). “Subsecretaría de Infraestructura”. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/subsecretaria-de-infraestructura>

12. Secretaría de Comunicación y Transportes. Mapa de carreteras del estado de Jalisco. Consultado el 13 de abril del 2024, en: https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Mapas_2022/13-Jalisco_2022.pdf

13. Milenio (2023). “Se registra fuerte accidente sobre la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno”. Milenio. Consultado el 14 de abril del 2024, en: <https://www.milenio.com/videos/policia/accidentes/registra-fuerte-accidente-autopista-zapotlanejo-lagos-moreno>

14. Ávila, Andrea (2023). “¿Quién provocó la megacarambola con cerca de 20 autos en Tepatitlán, Jalisco? Esto se ha dicho”. Debate. Consultado el 14 de abril del 2024, en: <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Quien-provoco-la-megacarambola-con-cerca-de-20-autos-en-Tepatitlan-Jalisco-Esto-se-ha-dicho-20230622-0120.html>

15. Hernández, René (2023). “ZMG DE NOCHE: Hombre se queda dormido al volante, choca con unos trabajadores de la carretera a Zapotlanejo y después huye del lugar abandonando su carro”. Fuerza Informativa Azteca. Consultado el 14 de abril del 2024, en: <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/zmg-de-noche-queda-dormido-choca-huye-tonala>

16. Publicación en X del 5 de diciembre del 2023, de Protección Civil Jalisco. Consultado el 14 de abril del 2024, en: <https://twit->

[ter.com/PCJalisco?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwembed%7Ctwterm%5E1732194725518565838%7Ctwgr%5Ea944358e94e3e60ece07b257317132bd9a108b06%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telediario.mx%2Fcomunidad%2Faccidente-carretera-tepatitlan-jalisco-vehiculos-llamas](https://www.twitter.com/PCJalisco?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwembed%7Ctwterm%5E1732194725518565838%7Ctwgr%5Ea944358e94e3e60ece07b257317132bd9a108b06%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telediario.mx%2Fcomunidad%2Faccidente-carretera-tepatitlan-jalisco-vehiculos-llamas)

17. Informador (2023). “Seguridad en Jalisco: Detiene tráfico camión de carga incendiado en carretera a Zapotlanejo”. Informador. Consultado el 13 de abril del 2024, en: <https://www.informador.mx/jalisco/Seguridad-en-Jalisco-Detiene-trafico-camion-de-carga-incendiado-en-carretera-a-Zapotlanejo-20240116-0067.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 16 de abril de 2024

Diputado Salvador Caro Cabrera (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>